

# *Las mujeres del rey don Pedro de Castilla* de J.B. Sitges desde una perspectiva de género

Covadonga VALDALISO

Universidade de Valladolid  
covaldaliso@hotmail.com

Recibido: 16.12.2010

Aceptado: 02.04.201

## RESUMEN

La obra de Juan B. Sitges *Las mujeres del rey don Pedro de Castilla*, publicada en el año 1910, es un estudio biográfico del rey Pedro I en el que el autor decidió incluir una serie de capítulos dedicados a mujeres con las que el monarca estuvo o pudo estar relacionado para tratar de rebatir la imagen negativa que se dio de don Pedro, y también para aclarar determinados episodios oscuros de su reinado. En el presente artículo se analiza la obra de Sitges cien años después de su publicación teniendo en cuenta los aportes de la Historia de las Mujeres y los estudios de género..

**Palabras clave:** Género, historiografía, monarquía, política, Edad Media.

## J.B. Sitges' *Las mujeres del rey don Pedro de Castilla* from a gender perspective

### ABSTRACT

Juan B. Sitges' book *Las mujeres del rey Pedro de Castilla*, published in 1910, is a king Pedro I's biographical study including chapters dedicated to the different women with which the monarch was connected, or could had been, in order to refute the negative image of don Pedro and to clear up some obscure episodes of the kingdom. In the present paper it would be analyze this book a hundred years after it was published and with Women's History and gender studies new perspectives.

**Key words:** ender, historiography, monarchy, politics, the Middle Ages

## 1. INTRODUCCIÓN

El libro de Juan B. Sitges *Las mujeres del rey don Pedro de Castilla. Estudio histórico-crítico* acaba de hacerse centenario. El autor tenía 68 años de edad cuando el volumen se editó, pero ésta fue tan solo la primera de sus cinco obras historiográficas. Los títulos de las dos siguientes, *La muerte de D. Bernardo de Cabrera, consejero del rey D. Pedro IV de Aragón (1364)* y *Enrique IV y la Excelente Señora, llamada vulgarmente Doña Juana la Beltraneja*, indican qué tipo de temáticas le interesaron: las que envolvían a personajes polémicos, oscuros,

controvertidos, rodeados de mitos y misterios, frecuentemente llevados a la Literatura, muchas veces maltratados. La localización del máximo número posible de fuentes, su detenido análisis, la ecuanimidad en su cotejo y la adopción de la objetividad a manera de disciplina son las máximas que parecen marcar cada página de estos textos. Aplicando este “método” J.B. Sitges procuró, en la medida en que le fue posible, apartarse en todo momento de cualquier asomo de parcialidad. El enfoque no era nuevo, pues se encuadraba en la corriente positivista abierta por autores como Comte o Ranke; pero tampoco era común en la España de principios del siglo XX. En la adopción de esta perspectiva de trabajo por parte de Sitges debió influir el hecho de que el autor había sido, antes que historiador, ingeniero industrial, funcionario de aduanas y profesor de Química, entre otras cosas. Es decir, había sido un hombre de ciencia apasionado por la Historia en un tiempo en el que ésta aún no era unánimemente considerada una ciencia.

Con todo, al repasar el conjunto de su obra se concluye que la objetividad de Sitges es, en ocasiones, bastante discutible. El autor parece haber sentido una clara simpatía por determinados personajes, y antipatía por otros; lo que le llevó a tratar de demostrar premisas que en muchas ocasiones parece haber elaborado antes de consultar las fuentes. La elección de los temas apunta también en este sentido. Sorprendió en su día, y sorprende aún hoy, el que J.B. Sitges decidiese estrenarse como historiador con una obra dedicada a las mujeres que estuvieron relacionadas con el rey Pedro I de Castilla. Si esta obra apareciese hoy por vez primera en el mercado podría pensarse que se trata de un trabajo reciente, encuadrado en las corrientes de los estudios de género y la Historia de las Mujeres; pero no lo es. Precisamente por ello, por tratarse de un escrito singular y, en cierto modo, anacrónico, en el presente artículo se tratará de analizar desde la perspectiva actual, considerando los aportes historiográficos más recientes y tratando de determinar hasta qué punto este escrito de Sitges puede considerarse vigente. Para hacerlo se comenzará revisando el texto con detenimiento, a continuación se discutirá su valor historiográfico, y más adelante se aventurarán algunas hipótesis comparando la perspectiva de Sitges con la que podría ser una visión actual sobre las mujeres de ese período.

## 2. LOS CONTENIDOS DE LA OBRA

El libro de Sitges consta de casi quinientas páginas divididas en quince capítulos, sin prólogo ni conclusiones. Contiene algunas ilustraciones y se acompaña de un índice y de un listado final de los documentos reproducidos de manera íntegra. Fuera de ello no hay nada más que el texto, de tipo ensayístico. En el primer capítulo se analizan las fuentes para el estudio del reinado; en el último se relata la muerte del rey. Los restantes capítulos pueden agruparse de manera tripartita, pues hay un gran bloque central titulado “Don Pedro”, que ocupa una tercera parte del total de la obra, en el que se desarrolla la biografía del monarca, desde que nació hasta que murió, y que se corresponde con el capítulo V. Este núcleo, sobre el que

gravita el resto del texto, va precedido por tres capítulos titulados “La familia”, “Los magnates” y “Los vecinos”, y seguido por nueve capítulos más dedicados a diferentes mujeres que estuvieron relacionadas con don Pedro, así como a los hijos del monarca. Es precisamente esta última parte de la obra la que la hace singular y la que explica su título. Paralelamente, en el capítulo II, “La familia”, se incluyen epígrafes centrados en la madre del rey, María de Portugal, su tía, Leonor de Castilla, y la amante de su padre, Leonor de Guzmán. Las mujeres a las que se les dedican capítulos individuales son Blanca de Navarra, Juana Plantagenet, Blanca de Borbón, María de Padilla, Juana de Castro, las hermanas Coronel y Juana de Aragón. Las dos primeras y la última no llegaron a conocer al monarca, pero se incluyen en el volumen porque hubo negociaciones para que el rey se casase con ellas. Sitges se sorprendía por haber sido el primero que prestaba atención a Juana Plantagenet; pero, en cambio, no se ocupó de otras posibles esposas de don Pedro, como Juana Manuel, que acabó casándose con Enrique de Trastámara, o la infanta Beatriz, hija de Pedro I de Portugal e Inés de Castro.

En líneas generales, el estudio de Sitges parte de la idea de que mujeres, en el sentido “esposas”, Pedro I tuvo, cuando mucho, tres: Blanca de Borbón, con la que contrajo matrimonio en la primavera de 1353; Juana de Castro, con la que se casó un año más tarde, ignorando conscientemente su enlace con la anterior; y María de Padilla, a la que había conocido en 1352 y con la que permaneció hasta el año de su muerte, acaecida en 1361, para luego afirmar que se había casado con ella antes de hacerlo con Blanca, y con ello legitimar a sus hijos Alfonso, Beatriz, Constanza e Isabel. En lo que se refiere a las mujeres con las que don Pedro tuvo hijos, fueron, además de la mencionada María de Padilla, al menos otras tres: María de Henestrosa, madre de Fernando; Teresa de Ayala, madre de María; e Isabel de Sandoval, madre de Diego y Sancho. De todos estos hijos sobrevivieron al monarca Constanza, Isabel, María, Diego, Sancho y Juan, pero se desconoce el nombre de la madre de éste último.<sup>1</sup> En cuanto a las mujeres con las que don Pedro mantuvo relaciones sin llegar a casarse o tener hijos, Sitges cita los nombres de “cuatro damas” que aparecen en el testamento del monarca, Mari Ortiz, Mari Alfonso de Fermosiella, Juana García de Sotomayor y Urraca Alfonso Carriello, indicando que “tal vez fueran amigas del rey”, pero sin llegar a afirmarlo; añade un nombre más, el de María Alfonso Tamayo, a la que su descendiente Lope García de Salazar relacionó con el monarca; y se ocupa en mayor extensión de las hermanas Coronel, Aldonza y María.

El interés de Sitges por “las mujeres de don Pedro” parece haberse encaminado en tres direcciones: situar el reinado en el marco de las relaciones de Castilla con Francia e Inglaterra, tratar de justificar el abandono por parte del monarca de su

---

<sup>1</sup> Existen bastantes problemas para fijar el año de la muerte de Beatriz, por lo que no se sabe con seguridad si murió antes o después que su padre. En lo que se refiere a Juan de Castilla, sus descendientes pretendieron mostrar que había sido hijo de Juana de Castro, tratando de dotarle de cierta legitimidad; pero es poco probable que así fuese.

esposa Blanca de Borbón poco después de la boda y mostrar que el rey no fue tan libidinoso como tradicionalmente se ha afirmado. En este sentido, las posibles amantes del monarca apenas ocupan dos capítulos, el XI y el XIII; y, aunque en ellos se reúnen bastantes nombres, al final de la obra el autor subraya la necesidad de comparar la conducta de don Pedro con las de otros monarcas coetáneos para comprobar que no fue muy diferente.<sup>2</sup> En lo que se refiere al abandono por parte del rey de su esposa Blanca de Borbón poco después de la boda, Sitges analiza detalladamente este suceso: repasa cuidadosamente el contexto en que se pactó el enlace; explica las circunstancias políticas que lo acompañaron; narra el desarrollo posterior de los acontecimientos; reproduce íntegramente, traduciéndolo del latín, el tratado matrimonial, fechado el 4 de noviembre de 1352; estudia la documentación que habla de las dificultades que hubo para llevar adelante los tratados, relacionadas con el retraso en los pagos de la dote de la novia; sigue el viaje de Blanca de Francia a Castilla y contempla la posibilidad de que ella y don Fadrique, medio hermano del rey, hubiesen intimado en esos momentos, tal y como afirman romances posteriores; trata de fijar las fechas de la llegada de la comitiva a Valladolid y de establecer qué acontecimientos pudieron preceder a las bodas; y, por último, utiliza la documentación expedida por el papado, que analiza y traduce, para aventurar hipótesis, más insinuadas que formuladas, que puedan servir para justificar la conducta de don Pedro.<sup>3</sup> En conjunto, el episodio está perfectamente estudiado, y lo único que escapa al autor es un dato: de la crónica de Ayala existen dos versiones, conocidas hoy como *Primitiva* y *Vulgar*, siendo la primera más breve y probablemente anterior. Sitges se limitó a utilizar la *Vulgar*, dado que la *Primitiva* no había, ni ha, sido editada; pero consultó diferentes manuscritos para asegurarse de que el texto no aportaba datos diferentes (SITGES, 1910: 15-17).<sup>4</sup>

Aparentemente con el objetivo de estudiar a don Pedro, J.B. Sitges escribió un libro en el que comenzó contextualizando al personaje, para luego desarrollar su biografía y, más tarde, analizar la temática escogida, las relaciones del rey con las mujeres, en una tentativa de demostrar que muchas de las acusaciones lanzadas

---

<sup>2</sup> “Aunque las culpas ajenas no exculpan las propias, si se compara la vida amorosa de aquel monarca con la de su sucesor el bastardo don Enrique, la de los reyes sus vecinos y la de muchos de sus magnates, se saca la consecuencia de que la conducta de don Pedro no fue una excepción” (SITGES, 1910: 435).

<sup>3</sup> En la correspondencia del papa Inocencio IV se hace referencia a ciertas declaraciones que don Pedro había hecho antes de la boda y que el pontífice considera “frívolas y ridículas”. No habiéndose conservado las cartas que el monarca escribió al papa sino las respuestas de éste, en el texto se reproducen varios fragmentos de las últimas, en latín, y se traducen. A manera de ejemplo: “Ex extortis ab eadem regina certis recognitionibus et confessionibus per vim et matum que nedum in fragilitatem feminei sexus, sed in enjuslibet viri fortioris constanciam crecidissent”, traducido “Después de arrancar de la dicha reina, por violencia y miedo que hubieran vencido, no solo la fragilidad de una mujer, sino la firmeza de cualquier varón, ciertos reconocimientos y confesiones frívolas” (SITGES 1910: 356-357).

<sup>4</sup> Ayala es la única fuente que proporciona una fecha para las bodas, el lunes 3 de junio de 1353, indicando que tres días más tarde don Pedro abandonó a su esposa. Sin embargo, en la versión *Primitiva* de la crónica el mismo Ayala dice que las bodas se celebraron “un lunes en el mes de mayo”, lo que distancia las fechas de la boda y el abandono en más de tres días, abriéndose así nuevas vías de interpretación de los sucesos que Sitges, por no haber reparado en este dato, no pudo explorar.

contra el monarca eran infundadas. Dado que la crónica de Ayala presenta el abandono de Blanca de Borbón como causa de la mayor parte de los problemas del reinado y las relaciones del rey con otras mujeres como detonantes de diversas rebeliones nobiliarias, se entiende que Sitges considerase que abordar el período desde este punto de vista podía constituir un modo de rebatir muchos argumentos antipe-tristas presentes en el texto cronístico y sucesivamente repetidos en la historiografía posterior. Teniendo todo esto en cuenta, tradicionalmente se ha partido de la idea de que lo que Sitges hizo no fue sino biografiar al rey adoptando una curiosa perspectiva. Algunos especialistas han considerado que su enfoque era “original” (DÍAZ MARTÍN, 1995: 23); pero otros, aun valorando positivamente los contenidos, han llegado a tacharlo de “frívolo” (ESTOW, 1995: xxvii).<sup>5</sup> Estos juicios parten siempre de esa idea de la obra como estudio sobre don Pedro; pero la imagen cambia al atender al hecho de que en el libro se presta una gran atención a las mujeres con las que el monarca se relacionó y, en términos generales, mucha más de la que se les había prestado hasta entonces. Con ello el ensayo se coloca en un lugar difícil: no es un estudio dedicado a las mujeres del reinado porque se centra en el monarca; pero tampoco es una biografía al uso.

### 3. LA OBRA, LA HISTORIOGRAFÍA, LAS MUJERES Y EL GÉNERO

Aunque *Las mujeres del rey don Pedro de Castilla* nunca fue reeditado, sigue siendo de obligada consulta para todo aquel que pretenda acercarse a la figura del monarca, o a la de cualquier otro personaje destacado de ese período. Como ya se ha indicado, Sitges colocó como introducción a la obra un largo capítulo dedicado exclusivamente a repasar, por orden cronológico, las fuentes para el estudio del reinado de Pedro I. Dicho repaso es tan exhaustivo que hoy aún puede considerarse, en buena medida, válido. Además, transcribió y, en determinadas ocasiones, tradujo, total o parcialmente, documentos por entonces inéditos, muchos de los cuales no se han vuelto a publicar. De todos ellos los que más originalidad presentan son los de procedencia extranjera, raramente utilizados por otros autores. En lo que se refiere al estudio en sí, es evidente que muestra claras simpatías por el rey, pareciendo en conjunto una de las muchas ‘defensas’ del monarca; pero no puede decirse de Sitges que redactó una apología. En todo caso, se mantuvo en el papel de ‘lector que interpreta’ la Historia y, si bien esta interpretación le colocó del lado de don Pedro y en contra de sus enemigos, no por parcial es menos válida. De hecho, lo que J.B. Sitges hizo no fue sino insertar su libro en la, ya por entonces, larga tradición historiográfica ligada a la figura del rey, dentro de la cual la mayor parte de las obras se habían centrado en aceptar o rebatir la imagen que se refleja en su crónica.

---

<sup>5</sup> “His book is serious and scholarly, in spite of its rather frivolous title (...). It only partially deals with Pedro I’s women and, then, only insofar as they were characters of historical importance; in fact, he uses much original documentation to dispel romantic myths surrounding Pedro’s alleged libertine behavior” (ESTOW, 1995: xxvii-xxviii). “A lo original de su título añade una composición igualmente novedosa” (DÍAZ MARTÍN, 1995: 23).

En los cien años que median entre la publicación de la obra de Sitges y nuestro presente la bibliografía dedicada a Pedro I de Castilla se ha incrementado notablemente. Luis Vicente Díaz Martín editó la *Colección Documental* del rey y publicó diversos trabajos sobre diferentes aspectos del reinado, además de una detallada biografía. Paralelamente, muchas fuentes narrativas inéditas vieron la luz, y también se publicaron nuevas ediciones de otras ya conocidas, como es el caso de la propia crónica de don Pedro escrita por Pedro López de Ayala. En las últimas décadas los estudios centrados en el análisis de la cronística del período se han multiplicado de manera extraordinaria, permitiendo fijar con mayor precisión las fechas de redacción de los manuscritos, indagar en sus contenidos e identificar sus componentes ideológicos y propagandísticos. Fuera del ámbito estrictamente científico, don Pedro ha sido objeto de interés para escritores, como Gonzalo Torrente Ballester, o neurólogos, como Gonzalo Moya, que buscaban analizar su compleja psicología como personaje histórico. También desde el teatro, el cine y la televisión se ha abordado el personaje, con desigual fortuna.

Como marco de fondo para todo ello, a lo largo del siglo XX se abrió paso una manera de estudiar el pasado en la que, junto a los factores políticos, se tenían también en cuenta otros, sobre todo los sociales y económicos. Ello propició la aparición de diversos trabajos que reinterpretaban el gobierno de don Pedro subrayando elementos hasta entonces no considerados. Carmelo Viñas y Mey vio el reinado como una etapa de desarrollo, apoyo a los grupos urbanos emergentes e impulso a las actividades económicas, truncada por el triunfo de Enrique de Trastámara, cabecilla de una nobleza reaccionaria; Peter E. Russell enfocó el estudio desde el punto de vista británico, mostrando en toda su complejidad cuál fue el papel jugado por los reinos de Castilla y Portugal en la Europa Occidental de la segunda mitad del siglo XIV; Julio Valdeón Barúque amplió la cronología de la guerra civil hasta 1371, año de la toma de Carmona, y subrayó los elementos ideológicos y propagandísticos del conflicto; Salvador de Moxó llamó la atención sobre el modo en que los principales linajes de la gran nobleza desaparecieron en ese período, cediendo su lugar a otros nuevos; Luis Suárez Fernández habló de una lucha entre la aristocracia y la monarquía que sólo se resolvería un siglo más tarde, cuando la primera acabó por ceder el control político a la segunda, a cambio del mantenimiento de su estatus social y económico.

Resulta un tanto sorprendente comprobar que, a pesar de todas estas aportaciones, la obra de Sitges no ha quedado obsoleta. Si en algo ha hecho mella el tiempo sobre el texto no ha sido, desde luego, en lo que atañe a sus contenidos, pues casi nada de lo que allí se dice sería hoy rebatido. Sin embargo, no puede decirse lo mismo de la perspectiva que el autor adoptó para escribir su libro. Sitges decidió dedicar su texto a “las mujeres” del rey don Pedro muchos años antes de que surgiesen los estudios de género; y, lógicamente, no lo hizo enfocando su trabajo como uno de ellos. El título del ensayo tiene por ello algo de anacrónico, y la temática a la que remite también. Por un lado, no era usual en la época dedicar un libro a los personajes históricos femeninos, fuera de los notablemente destacados, como

las reinas o las esposas de reyes; por otro, no sería aceptable hablar hoy de “las mujeres *del* rey don Pedro”. Lo que en su día fue extraño sigue siéndolo en el presente, pero por motivos diferentes.

Desde mediados del siglo XX en el mundo occidental – aunque sólo desde los años setenta de la misma centuria en España – la defensa de los derechos de las mujeres condujo hacia una revisión de la Historia que, partiendo de la crítica feminista, trataba y trata de valorar, entre otras cosas, el papel de las mujeres en las sociedades del pasado, sus funciones y su evolución. La esencia de estos estudios es la consideración de la mujer como sujeto histórico, eje central en torno al que han surgido numerosas tendencias; hoy destacan, fundamentalmente, el pensamiento de la diferencia sexual, el feminismo de la igualdad, el feminismo lesbiano, el movimiento *queer*, el feminismo marxista y el ecofeminismo (SEGURA GRAIÑO, 2008). A pesar de los debates y discusiones generados por las divergencias en los planteamientos, la defensa de las mujeres como sujeto social histórico engloba todos estos estudios. Puede, por tanto, hablarse de un campo de trabajo, fructífero y creciente, que a menudo se observa desde fuera con recelo, criticándose la radicalidad política de algunas posturas y la utilización, en ocasiones, de una metodología muy diferente a la aplicada en otros estudios historiográficos. Con todo, tras estas críticas, fundamentadas o no, subyace un problema de fondo: la existencia de un objeto de estudio que hoy por hoy no puede seguir siendo ignorado, y las controversias en torno al modo de abordarlo.

Cuando un historiador ajeno, o no afín, a la crítica feminista se propone estudiar algún aspecto relacionado con las mujeres del pasado, muchas veces lo hace ignorando, inconsciente o conscientemente, la importancia de establecer adecuadamente el rol que esas mujeres desempeñaban en las sociedades en las que vivieron. Así, por ejemplo, aún es bastante común que se estudie a las mujeres como un grupo marginal o marginado (SEGURA GRAIÑO, 2000), o que se publiquen trabajos en los que la temática femenina es presentada – y subrayada – como una singularidad dentro de un discurso histórico protagonizado de manera casi exclusiva por hombres. Treinta años atrás todo ello era normal; pero hoy cada vez es menos defendible. Con todo, sería erróneo afirmar que los estudios pretéritos que se ocuparon de mujeres han de considerarse totalmente obsoletos, pues ha de considerarse que su temática era, en esencia, la misma que la de los actuales. Dicho de otro modo, no puede afirmarse que la mujer sólo comenzó a ser considerada sujeto histórico hace cuarenta años. Por un lado, porque hubo mujeres que siempre fueron consideradas sujetos históricos; por otro, porque, aunque el discurso histórico tradicional mantuvo a las mujeres en un segundo plano, hubo excepciones, y el estudio de Sitges constituye un ejemplo de ello.

*Las mujeres del rey don Pedro* es, al menos en parte, un conjunto de pequeñas semblanzas de diversos personajes femeninos tratados en singular, de tal modo que muchos de los capítulos y epígrafes de la obra constituyen en sí pequeñas biografías individuales y, si bien el objetivo de estas biografías acaba por ser “poblar” el

universo de don Pedro, no es menos cierto que estas mujeres dejan en el estudio de Sitges de ser meros nombres para convertirse en caracteres desarrollados. Indudablemente, este trabajo de individualización de figuras, con lo que ello conlleva en lo relativo a la búsqueda de datos y formación de perfiles de los personajes, puede considerarse una contribución a la Historia de las Mujeres. Sin embargo, un estudio actual analizaría esta temática desde perspectivas diferentes, planteando cuestiones que Sitges no llegó a formular y tratando de aportar otros enfoques. Aunque mantuviese el punto de partida original, se centraría en indagar en el papel que las mujeres desarrollaron en el contexto político del momento, colocando así al rey don Pedro en un segundo plano para pasar a centrar la atención en la corte, entendida ésta como ámbito en el que se desarrollaba la vida política. No sería, por tanto, un estudio sobre “las mujeres *del* rey don Pedro”, sino un estudio sobre “las mujeres *en la corte* del rey don Pedro”.

#### **4. UNA LECTURA ACTUAL DE LAS MUJERES EN EL REINADO DE DON PEDRO**

Entendiendo por “género” la “organización social de las relaciones entre los sexos”, los “estudios de género” tratan de descubrir el significado de los roles sexuales en el marco de las relaciones de poder, el alcance que tuvieron en las diferentes sociedades y períodos, y el modo en que mantuvieron el orden social o promovieron su cambio (SCOTT, 1986). De acuerdo con ello, el objetivo de una lectura de la corte real castellana en la Edad Media desde una perspectiva de género sería fundamentalmente analizar cuáles eran los papeles asignados a las mujeres en este entorno. Durante el reinado de don Pedro las mujeres de la corte, es decir, que pertenecían a la corte o que mantuvieron algún tipo de relación con el rey en el marco de la corte, se distribuyen en al menos tres grupos: las reinas, las infantas y las amantes del monarca. Dentro del primer grupo estaban Blanca de Borbón, esposa de don Pedro María de Portugal, madre del rey, y su tía Leonor, de Castilla, como aparece en la obra de Sitges, o de Aragón, como suele ser más frecuentemente citada. El segundo grupo estaba formado por las tres hijas que el monarca tuvo con María de Padilla, Beatriz, Constanza e Isabel. El tercer grupo es el más complejo y, en consecuencia, el más difícil de analizar. María de Henestrosa y Teresa de Ayala parecen haber estado, al menos temporalmente, dentro de la corte; pero también parece que las relaciones que don Pedro mantuvo con ellas fueron breves. Aún más efímero debió ser el romance del monarca con Aldonza Coronel, que conocemos exclusivamente a través de la crónica; y en ésta aparece como pretexto para justificar la traición contra el rey perpetrada por Alvar Pérez de Guzmán y Juan de la Cerda, esposo el primero y cuñado el segundo de Aldonza. Las leyendas que relacionan a don Pedro con la hermana de Aldonza y esposa de Juan de la Cerda, María Coronel, carecen de base documental y guardan demasiados puntos en común con otras similares atribuidas a otros personajes. En lo que respecta a Isabel de Sandoval, madre de Diego y Sancho, es muy poco lo que se sabe, pero tanto la cronística como la documentación indican que don Pedro mantuvo con esta



mujer una relación relativamente estable en sus últimos años de vida, llegándose a afirmar incluso, en el escrito de Pedro López de Ayala, que el rey pensaba casarse con ella.

Se obtiene de aquí un marco de trabajo; un esquema muy básico que incluye *grosso modo* a la mayor parte de los personajes femeninos citados por Sitges.<sup>6</sup> Cabe ahora definir las diferentes temáticas a explorar dentro de él. Situándose en el presente y atendiendo a las temáticas que hoy interesan en mayor medida, un estudio sobre “las mujeres en la corte del rey don Pedro” deberá tratar de arrojar luz sobre los aspectos peor conocidos de las cortes bajomedievales ibéricas y, de manera especial, sobre el lugar que ocupaban las mujeres dentro de ellas. De este modo, la propia configuración de la corte, su conocida pero aún no bien comprendida itinerancia, el papel de las reinas, sus ámbitos de influencia, sus posesiones o su marco de acción podrían ser los objetos de estudio. En lo que se refiere a la perspectiva, y partiendo de que se trataría de un estudio de género, deberá quedar claro en todo momento que se intentaría colocar a la mujer como “coprotagonista” del pasado y, por tanto, indagar en el modo en que participó de la vida política. En este sentido, y tal y como se estableció en un trabajo anterior (VALDALISO CASANOVA, 2009: 139-156), se trataría primero de localizar a la mujer en la corte, para luego analizar el rol que jugó, tanto de manera pasiva como activa, y distinguir los distintos ámbitos, públicos y privados, en los que pudo moverse.

La corte real medieval castellana fue definida en las *Partidas* como el “lugar do es el rey e sus vasallos e sus oficiales”; es decir, como un espacio abstracto que se proyectaba sobre los diferentes lugares a los que el monarca iba.<sup>7</sup> Teniendo en cuenta que dicho espacio estaba formado por personas, instituciones, animales y objetos, organizado en torno a núcleos y condicionado a la idea de que el rey era el centro, por cuanto representante del poder, puede imaginarse como un campo gravitatorio en el que se reconocerían diferentes esferas: la casa y la cámara del rey, la casa y la cámara de la reina, las casas de los infantes, etc. La mayor o menor proximidad al monarca determinaría, dentro de este espacio, un mayor o menor grado de “privanza” (VALDALISO CASANOVA, 2007; FORONDA, 2006), favoreciéndose con ello algunos personajes y siendo otros, por cuanto alejados, perjudicados. A manera de ejemplo, y tal y como la historiografía ha señalado en todo momento, las “favoritas” de los reyes, y en especial Leonor de Guzmán y María de Padilla, parecen haber jugado un papel determinante en la política del período precisamente por su proximidad a los reyes. En cierto modo, podría decirse que actuaron como “privadas”, influyendo en las decisiones de gobierno y configurando un entorno para el monarca formado por sus hijos y sus familiares. Las amantes ocasionales de

---

<sup>6</sup> Las mujeres con las que don Pedro pudo haberse casado no ingresaron en la corte, y por tanto no se incluirían en el estudio que se trata aquí de perfilar. Con todo, un trabajo paralelo podría contemplarlas, bien analizando el papel pasivo de las mujeres como elementos utilizados para sellar tratados políticos, bien en su calidad de herederas de derechos al trono, como en el caso de Juana Manuel.

<sup>7</sup> *Segunda Partida*, Título IX, ley xvii.

don Pedro debieron ejercer una cierta influencia en el mismo sentido, pero de manera más fugaz. Determinar el lugar de las reinas en este contexto debería ser uno de los principales objetivos del estudio.

Entre los años 1353 y 1357 hubo en la corte castellana tres reinas simultáneamente: la reina madre, la tía del rey y reina viuda de Aragón, y la esposa de don Pedro, Blanca. La coexistencia de estas tres mujeres, las relaciones que mantuvieron entre sí y sus conexiones con otros personajes destacados del período son algunos de los factores singulares del reinado de don Pedro. El difícil papel jugado por Blanca de Borbón, extranjera, abandonada, más tarde encerrada, y probablemente ejecutada, puede llevar a pensar que este personaje no es representativo a la hora de estudiar el rol asignado a la reina consorte en la corte castellana trecentista. Sin embargo, son precisamente los momentos críticos aquellos que revelan más sobre una época, pues en ellos se ponen en causa sus estructuras, se discuten y se defienden. De este modo, las demandas de los nobles a favor de Blanca les llevaron a exponer el porqué de la necesidad de que el monarca permaneciese junto a su esposa, definiendo así el papel de la reina consorte en la corte castellana del Trecentos. Ello se perfila aún mejor si se presta atención a María de Padilla pues, casada o no con don Pedro, ocupaba en muchos aspectos el lugar de la reina consorte; al igual que lo hiciera años antes Leonor de Guzmán, “favorita” del rey Alfonso XI. Existen, por tanto, al menos cuatro mujeres en el reinado que permiten analizar cuál era el lugar de la reina, como esposa o como viuda de rey. De este modo, el estudio podría indagar en lo que significó en el período escogido aquello que hoy se designa con el concepto inglés *queenship*, versión femenina de *kingship* creada para definir la “condición o estado de las reinas”, y con la posible traducción castellana de *reginalidad* (SILLERAS FERNÁNDEZ, 2003: 119-133). Paralelamente, puede también plantear hasta qué punto es adecuado hablar de una “sociedad” formada por la reina y el rey, una *partnership*, como se ha propuesto (EARENIGHT, 2005: xvi).

Habría que subrayar, además, la idea de que en la Castilla del siglo XIV no se aceptaba la ausencia de una reina, y el reinado de don Pedro es un claro ejemplo de ello. En parte esto se debía a la necesidad de garantizar la sucesión, pero en parte también a la idea de que existía un lugar que debía ser ocupado por una persona. Ese lugar abstracto estaba asociado con una serie de elementos materiales que merecen atención: los territorios, rentas y derechos que correspondían a la reina, sus objetos de uso personal, los miembros de su casa, etc. Tan importante es, en este sentido, reconstruir el patrimonio de las reinas del período como tratar de diseñar la escenografía que acompañaba sus constantes movimientos; esto es, cómo se vestían, de qué modo se presentaban en público, qué lugar ocupaban en los actos oficiales, cómo viajaban, quienes les acompañaban, de qué se componían sus casas y cómo funcionaban. La documentación, aunque escasa, puede arrojar alguna luz sobre aspectos como el lugar en el que estaban y si era siempre el mismo en el que estaba el rey, el modo en que administraban sus propiedades, las relaciones que mantenían con sus allegados y otros temas similares. Es posible que pueda incluso

llegar a plantearse un análisis del entorno de la reina como si se tratase de una corte en sí, integrada en la corte real pero con unos límites que irían más allá – tanto en cuanto a influencias como en lo que se refiere al desempeño directo del poder – de los de la casa de la reina, que se considera integrada en la corte.

Algo similar a lo anterior se aplica a las infantas. En el caso de las hijas del rey Pedro I y María de Padilla, reconocidas como legítimas, habría que establecer su papel como herederas, pues tanto Beatriz como, después de la muerte de ésta, Constanza, lo fueron. El entorno petrista que tras la muerte del rey se agrupó a su alrededor, y que debió influir decisivamente en la continuación de la causa, construyó desde Inglaterra toda una ideología que, basada en los derechos de Constanza al trono, impulsó una encarnizada lucha contra los Trastámara. Aunque estos acontecimientos sobrepasan la cronología fijada, están directamente relacionados con el reinado. La reconstrucción de la corte de Constanza junto a su esposo Juan de Gante, la localización de los emigrados castellanos en ese contexto, el análisis de los argumentos esgrimidos para reclamar el trono y el papel de la heredera como cabeza de esa empresa merecen ser estudiados. Del otro lado, la legitimación de los Trastámara a partir de Juana Manuel, bisnieta de rey, esposa de Enrique II y madre de Juan I, revela la importancia de la mujer en la corte medieval castellana como portadora de sangre, e invita a indagar en si esta función era exclusivamente pasiva o comportaba una actuación como la que, de hecho, tuvo Juana Manuel en los gobiernos de su hijo y de su esposo.

## 5. CONCLUSIONES

La obra de Sitges concede protagonismo a las mujeres que estuvieron relacionadas con el rey don Pedro, aporta datos sobre ellas y, en cierto modo, las rescata del silencio en el que muchas permanecieron a lo largo de los siglos; pero no indaga lo suficiente en el alcance de su papel como piezas del juego político. Pese a que las singulariza, las estudia y las considera sujetos históricos, las encierra en los roles de hijas, madres, esposas y amantes. Podría pensarse que ello encuadra al libro en un ámbito próximo al de la Historia de la Familia, pero tampoco es así. El autor apenas valora sus acciones, no interpreta sus posiciones y tampoco analiza sus funciones. Aun admitiendo que en la obra se concede a las mujeres una visibilidad de la que, en buena medida, todavía hoy carecen en los estudios históricos (DEL VAL VALDIVIESO, 2007: 78-81), no puede afirmarse que este escrito forma parte de la Historia de las Mujeres, tal y como hoy se entiende. Para ello debería aportar conclusiones que ayuden a comprender cuál fue el papel jugado por las mujeres a lo largo de los diferentes períodos históricos.

Todo esto lleva a reflexionar sobre el objeto de estudio de la Historia de las Mujeres, y sobre hasta qué punto éste define sus contenidos. De lo visto hasta ahora se deduce que la consideración de la mujer como sujeto histórico en un estudio no presupone la adscripción de dicho estudio al campo citado. La defensa de la

mujer como sujeto social histórico aboga por una consideración del grupo femenino como agente social entendiendo que dicho grupo no fue sólo parte integrante de la sociedad sino uno de sus elementos esenciales. Se insiste, así, en una lectura de la Historia que rescate a la mujer del silencio devolviéndole el lugar que le corresponde como co-partícipe y co-protagonista. Para llevar a cabo dicha lectura se hace necesario indagar en los patrones sexuales y de género creados y aplicados en las sociedades del pasado, pues entender lo que una mujer fue o hizo es imposible sin saber qué lugar le correspondía, qué funciones se esperaba que desempeñase y qué límites se le imponían. De este modo, cualquier estudio que se dedique a las mujeres sin tratar de aportar una interpretación sobre el significado de su posición en un determinado período histórico servirá de poco a la hora de comprender lo que el género y el sexo significaron en momentos pretéritos.

Con todo, la obra de Sitges tiene un valor, histórico e historiográfico, notable. Estudia la figura de don Pedro subrayando el protagonismo jugado en la vida de este monarca por las mujeres de su entorno, y traza un perfil del rey a través de la reconstrucción de buena parte del escenario, físico y humano, que le rodeó. Ayuda a aproximarse a episodios oscuros del reinado tratando de iluminar algunas sombras, y da vida a personajes femeninos que hasta entonces no pasaban de ser nombres citados en las fuentes. Todo ello justifica una reedición del libro; pero en lo que respecta a la Historia de las Mujeres esta obra es poco más que una fuente de datos. Retomar el tema escogido por Sitges y desarrollarlo desde los planteamientos actuales daría lugar a una obra muy diferente. La documentación revela una presencia de la mujer en los ámbitos políticos castellanos bajomedievales mucho mayor que aquella que normalmente se le atribuye, y los estudios hasta hoy llevados a cabo dan fe de que las mujeres eran piezas fundamentales del engranaje de la corte real: como transmisoras de sangre, elementos reproductores y nexos de alianza; pero también como entes activos que simultáneamente tenían poder e influían en otros que, a su vez, lo tenían. Subrayar todo ello y mostrarlo con el apoyo de los datos que se conservan serían las metas del hipotético estudio que se propone.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- DÍAZ MARTÍN, L.V. (1996): *Pedro I (1350-1369)*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia.
- DÍAZ MARTÍN, L.V. (1997-1999): *Colección Documental de Pedro I de Castilla (1350-1369)*, 4 Vols., Valladolid, Junta de Castilla y León-Consejería de Educación y Cultura.
- EARENFIGHT, T. (2005): *Queenship and political power in Medieval and early Modern Spain*, Aldershot, Ashgate.
- ESTOW, C. (1995): *Pedro the Cruel of Castile, 1350-1369*, Leiden, Brill.
- FORONDA, F. (2006): *La privanza, entre monarquía y nobleza*, "La monarquía como conflicto en la Corona castellano-leonesa (c. 1230-1504)", J.M. Nieto Soria (dir.), Madrid, Ed. Sílex, 73-132.

- LÓPEZ DE AYALA, P. (1943): *Crónicas*, selección y prólogo por Gonzalo Torrente Ballester, Madrid, Ed. Fe.
- MOYA, G. (1974): *Don Pedro el Cruel*, Madrid, Júcar.
- DE MOXÓ, S. (1969): *De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la Baja Edad Media*, "Cuadernos de Historia", 3
- DE MOXÓ, S. (1970): *La nobleza castellano-leonesa en la Edad Media. Problemática que suscita su estudio en el marco de una historia social*, "Hispania", 114.
- ORDUNA, G. y MOURE, J.L. (1994): *Crónica del Rey Don Pedro y del Rey Don Enrique, su hermano, hijos del rey don Alfonso Onceno*, Vol. 1, Buenos Aires, SECRIT.
- ORDUNA, G. y MOURE, J.L. (1997): *Crónica del Rey Don Pedro y del Rey Don Enrique, su hermano, hijos del rey don Alfonso Onceno*, Vol. 2, Buenos Aires, SECRIT.
- RUSSELL, P. E. (1955): *The English Intervention in Spain and Portugal in the time of Edward III and Richard II*, Oxford, Clarendon Press.
- SCOTT, J.W. (1986): "Gender: a useful category of historical analysis", *The American Historical Review*, 91.5, 1053-1075.
- SEGURA GRAIÑO, C. (2008): "La Historia sobre las mujeres en España", *eHumanista*, 10, 274-292.
- SEGURA GRAIÑO, C. (2000), "¿Son las mujeres un grupo marginado?", en Martínez San Pedro, M.D. (coord.), *Los marginados en el mundo medieval y moderno*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 107-118.
- SILLERAS FERNÁNDEZ, N. (2003): "Queenship en la Corona de Aragón en la Baja Edad Media: estudio y propuesta terminológica", *La corónica*, 32.1, 119-133.
- SITGES, J.B. (1910): *Las mujeres del rey don Pedro I de Castilla*, Madrid, Sucesores de Ribadeneira.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (2003): *Nobleza y monarquía. Entendimiento y rivalidad. El proceso de construcción de la Corona española*, Madrid, La Esfera.
- VAL VALDIVIESO, M.I. (2007): "Una reflexión sobre el contenido de la Historia de las Instituciones Medievales", en del Val Valdivieso, M.I. (coord.), *Nuevos enfoques para la enseñanza de la Historia: mujer y género ante el espacio europeo de educación superior*, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 77-94.
- VALDALISO CASANOVA, C. (2007): "Privanza y privados en el reinado de Pedro I de Castilla", *Historia, Instituciones, Documentos*, 34, 293-306.
- VALDALISO CASANOVA, C. (2009): "Enfoques para el estudio del papel de las mujeres en la corte castellana del siglo XIV", en del Val Valdivieso, M.I. (ed.), *Protagonistas del pasado. Las mujeres desde la Prehistoria al siglo XX*, Valladolid, Castilla Ediciones, 139-156.
- VALDEÓN BARUQUE, J. (1966): *Enrique II de Castilla: la guerra civil y la consolidación del régimen (1366-1371)*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- VALDEÓN BARUQUE, J. (1992): "La propaganda ideológica arma de combate de Enrique de Trastámara (1366-1369)", *Historia, Instituciones, Documentos*, 19, 459-467.
- VIÑAS Y MEY, C. (1940-1941): "De la Edad Media a la Moderna en el Cantábrico y en el Estrecho de Gibraltar en la historia política española", *Hispania* 1, 2, 4, 5, 52-70, 53-79, 60-101, 41-105.

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

- BARBERO, M.A. (1991): “Amor, sexo y poder en la Baja Edad Media castellana”, *Estudios de Historia de España*, 4, 49-65.
- FUENTE, M.J. (2003): “¿Reina la reina? Mujeres en la cúspide del poder en los reinos hispánicos de la edad media (siglos VI-XIII)”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, Historia Medieval, 16, 53-71.
- RODRIGUES, A.M. (2007): “Rainhas medievais em Portugal; funções, patrimónios e poderes”, *Clio*, 16/17, 139-153.
- RODRÍGUEZ, N. (2010): “*Queenship*: una categoría analítica para el estudio del rol de las esposas reales en España (siglos XVI-XVII)”, *La Aljaba*, 16, 173-194.
- SEGURA GRAÍÑO, C. (2000): “Las mujeres y el poder real en Castilla. Finales del siglo XV y principios del XVI”, en Segura Graiño, C. (coord.), *Las mujeres y el poder. Representaciones y prácticas de vida*, Madrid: Al-Mudayna, 135-146.
- SEGURA GRAÍÑO, C. (1995): “Participación de las mujeres en el poder político”, *Anuario de Estudios Medievales*, 25, 449-462.
- VANN, T. M. (1993): “The Theory and Practice of Medieval Castilian Queenship”, en Vann, T.M. (ed.), *Queens, Regents and Potentates*, Sawston, Academia, 125-147.